



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor n.º 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Liquidatorio.

Acto: Alta en el padrón y requerimiento de pago.

Dto. 64/14 71254604Y Álamo Iglesias, Francisco Javier del

Procedimiento: Apremio.

Acto: Resolución de recurso de reposición.

Dto. 1403/13 16736532F Bocigas Martín, Salvador

Dto. 939/13 09335066X Erce Álvaro, José Alberto

Dto. 1343/13 09335066X Erce Álvaro, José Alberto

Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Acto: Comunicado.

Rbo. 1481253 12168236V Jiménez Borja, Pedro

Acto: Desistimiento de fraccionamiento de deuda.

Dto. 1444/13 12229920S Barrul Jiménez, Gerardo

Contra este acto, el interesado podrá interponer si lo considera oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.



Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o de seis meses contados a partir de la fecha de interposición del recurso de reposición si este no es resuelto de manera expresa.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación de deuda.

IBIR/2013	12943474V	Gayubo Peñacoba, Josefa
Multa/2013	45572115F	Guasp González, Lorena
Multas	71256789Y	Rojas Catalina, Enrique

Contra el acto anterior, los interesados disponen de un plazo de quince días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente notificación.

Acto: Resolución de compensación de deuda.

Dto. 1339/13 A09016254 Autojesa, S.A.

Dto. 1445/13 B09518309 Riberson Producciones, S.L.U.

Contra el acto anterior, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

En Aranda de Duero, a 28 de enero de 2014.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez